



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Tolima Secretaría

ESTADO No. 048-24

IBAGUE, 06 DE DICIEMBRE DE 2024

	RAD.	CLASE	DES	QUERELLANTE	QUERELLADO	FECHA AUTO/ FALLO	DECISIÓN	PROC JUD
1	2024-01062	ABOGADO	2	LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ	MISAEEL - RAMIREZ ORTIZ	3/12/2024	TEMRINACION ANTICIPADA	101

El suscrito secretario hace constar que las providencias aquí relacionadas, son notificadas a través del presente ESTADO, conforme a lo dispuesto por los artículos 73 de la ley 1123 de 2007; 105 de la ley 734 de 2002 y/o 120-129 de la ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 y Ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 295 del C.G.P. . Corre términos de ejecutoría Y/O TRASLADO, según el asunto, a partir del siguiente día hábil. CONSTE. Si desea conocer una providencia, consulte el expediente digital a través del acceso concedido como sujeto procesal o, en caso de no contar con el mismo, dirija su solicitud al correo

JAIME SOTO OLIVERA
SECRETARIO

